

Área de Gobierno: TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS

Departamento: FESTEJOS Y EVENTOS

Signat: CRM/ YVM

Exp.: 2025-000619

Asunto: procedimiento de participación en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025.

RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Área de Turismo, Festejos y Eventos de fecha 7 de febrero de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la documentación obrante en el expediente 2025-000619 relativo al procedimiento de participación en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas conforme a lo establecido en las bases reguladoras de participación la Jefa de Área de Turismo, Festejos y Eventos que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el presente **INFORME- PROPUESTA** con base en los siguientes,


ANTECEDENTE DE HECHO:

PRIMERO. Vista la tramitación por el Área de Festejos y Eventos del expediente de autorizaciones de ocupación de dominio publico relativo al procedimiento de participación en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas conforme a lo establecido en las bases reguladoras de participación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico con fecha 20 de enero del 2025.

SEGUNDO. Visto que el plazo para presentar las solicitudes quedo establecido desde el **lunes 27 de enero al miércoles al 5 de febrero de 2025, ambos inclusive**. No aceptándose solicitudes fuera de este período. Las inscripciones han tenido lugar a través de la plataforma Gesticab. Finalizado el plazo de presentación tal y como constan en el expediente se han presentado un total de CIENTO VEINTITRES (123) solicitudes.

TERCERO. Visto que la documentación presentada por los interesados ha sido revisada y en su caso validada a través de la plataforma Gestibab por la Policía Local y la Coordinación Técnica del



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos Ver firma	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21 Ver sello	- 1/9 -	

Área de Seguridad respecto a la documentación técnica y por el Área de Festejos y Eventos respecto a los bocetos presentados relativos al diseño de las carrozas se procede a aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello.

LEGISLACIÓN APLICABLE


- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Real decreto 500/90, de 20 de abril, por la que se desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (LRJSP)
- Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2024.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación y expedición de documentos administrativos.
- Requisitos y bases para la participación en el concurso de la gran cabalgata del carnaval internacional de Maspalomas 2025

En base a ello se emiten las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. Conforme a lo previsto en el capítulo primero de las bases reguladoras de participación en la Gran Cabalgata en el que se establece que *“Una vez concluido el plazo de presentación, se dictará una resolución con la relación de solicitantes admitidos y, en su caso, se señalarán las subsanaciones pertinentes, otorgando un plazo de 5 días hábiles para que los interesados procedan a subsanar cualquier defecto o inconsistencia en la documentación presentada. La mencionada resolución sera publicada en el Tablón de Anuncios de la Web municipal”*.



Firmado por:	YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E			
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21	- 2/9 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-02-2025 16:23:21	

SEGUNDA. Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán conforme a lo previsto en las bases de un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución. Se habilita a dichos efectos la plataforma Gesticab.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en dichas listas podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la misma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, se PROPONE a doña Ylenia Vega Macías, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Turismo, Festejos y Eventos mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023 la adopción de la siguiente resolución provisional:

PRIMERO. APROBAR la lista provisional de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS para tomar parte en la Convocatoria de participación de carrozas en la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas con el siguiente resultado:

Número de Solicitud	Nombre Carroza	Número de incidencias	Documentos con incidencias
4378	Una Noche En México		
4379	Amazonas – Carroza Galva- nevent		
4380	La Jungla-diseñador Jose Halcon		
4381	Carroza Beleten		
4382	Mascaritas Felinos Entre Plumas De Carnaval		
4383	La Jarana		
4384	Carroza Viajera		
4385	Amicorum Planaxis		



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

4386	Walkirias		
4387	Mr Buho		
4388	Carroza La Jungla		
4389	Tropicana Mexicana		
4390	El Sueño De La Peligrosa		
4391	Piratas De Canarias Helamore-diseñador Jose Halcon		
4392	La Eterna Juventud Del Mulligans		
4393	Carroza Komunakabra		
4394	Bandaraki		
4395	Rio 2025	1	Pulsador
4396	Carroza La Noa	1	Boceto (No se ajusta a lo previsto en las bases)
4397	Vive Mexico En Agüita De Coco	1	Pulsador
4398	La Party		
4399	Mexico Lindo Y Queridoo... Carroza El Subidón		
4400	La Mil Y Una Noche De Aladdin En Mexico		
4401	Amor Mexicano, Con Purpurina Y Antifaz		
4402	Amanda Bus Llega A Mexico Lindo		
4403	Enkarna's Peluqueras		
4404	Andale Pa'lante		
4405	Treintaypico Eventos Timple Y Carnaval Uniendo Amigos	1	Boceto (No se ajusta a lo previsto en las bases)
4406	Carroza De Las Catrinas Deportivas	2	Pol.Seg.Resp.Civil, Pol.Seg.Resp.Colectiva
4407	Carroza "un Carnaval Canario		
4408	Coloreando La Vida		
4409	Smashaval		
4411	36 Y Seguimos De Carnaval		



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejal/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21	- 4/9 -	



4412	Carroza Fenix		
4413	El Abuelo Pancho Villa		
4414	Las Divinas		
4415	Con Botas Y Pelucas En Méjico		
4416	Carroza De Los Deseos		
4417	La Bichota		
4418	Mexico A Ritmo Olimpico		
4419	Vivan Los De Siempre		
4420	Arehucas En Carnaval - El Mayor Vaciron Del Mundo		
4421	Beats En Carnaval	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4422	Carroza Olimpo Los Chini-jos		
4423	Sansaval	2	Memoria Seg., Pol.Seg Resp.Colec-tiva
4424	Ajochina Town		
4425	Viva Mexico	2	Boceto, Homologación
4426	Amor A La Mexicana		
4427	La Roquera		
4428	La Cantina Del Mariachi Carnavalero		
4429	La Tribu		
4430	Ron La Indiana		
4431	" Las Diosas Del Olimpo Del Real Club Nautico De Las Palmas "		
4432	Carnavales Del Mundo Mundial		
4433	La Enrralaera	1	Pulsador
4434	Amor A La Mexicana-dise-ñador Jose Halcon		
4435	Arco Iris	1	Boceto (No se ajusta a lo previsto en las bases)
4436	Coctel	1	Boceto (No se ajusta a lo previsto en las bases)



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

4437	Mexico En El Olimpo		
4438	Las Jairas Aztecas	2	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases), Pulsador
4439	El Reino Champiñón		
4440	Andale Compadre		
4441	Carroza La Autentica		
4442	Fieston Mejico Lindo		
4443	Perdidos Por El Carnaval		
4444	Circo Acalandracas		
4445	La Travesura Mexicana		
4446	Mexfest		
4447	Aroma De Carnaval		
4448	Frida Khalo De Mexico A Maspalomas		
4449	El Circo Sueco-diseñador Jose Halcon		
4450	La Mimosa Se Va A México		
4451	Mascaritas Mexicanas		
4452	Alborotadora	1	Pulsador
4453	Carroza Xuntanza	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4454	La Jungla Encantada En Mexico-diseñador Jose Halcon		
4455	Hoteles Bull En Mexico		
4456	Legos Mexicanos-diseñador Jose Halcon		
4457	Vive Carnaval Con Arehucas Tal Cual	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4458	Hotel Paradise Swinger Resort En Mexico Lindo		
4459	Méjico En Café Del Mar		
4460	En El Carnaval Nos Divertimos		
4461	Ajocaloza	1	Pol.Seg.Resp.Colectiva
4462	Capitan Disfruton	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21	- 6/9 -	



4463	Moonlight Dream En Mexico		
4464	Carnaval Entre Amigos		
4465	La Autentica Del Nautico Con Mexico		
4466	Calypso		
4467	La Revoltosa Mexicana	1	Homologación
4468	Amor A Mexicana		
4469	Weparade Sin Barreras Méjico		
4470	Venus Star Resort En Mexico		
4471	La Perla Mejico		
4472	The Fluffy	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4473	Carnaval De Colres		
4474	Tequila Sal Y Carnaval	4	Perm.Circulación, ITV, Seg.Obligatorio, Mem.Seg.
4475	Carroza "al Lío"		
4476	Mexico Taurito Park		
4477	Mexico Lindo	1	Cert.Validación
4478	Carroza Cerveza Tropical	1	Cert.Extintores
4479	La Famosa De Las Olimpíadas En Mexico		
4480	Carroza Mellino		
4481	Vicente Fernandez	2	Cert.Validación, Pulsador
4482	La Curiosa	1	ITV
4483	Carroza De La Libertad		
4484	Carroza Javier_herrera		
4485	Sabor A La Mexicana	1	Cert.Extintores
4486	Carnaval 100 Pipers	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4487	Carnaval Ansite	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4488	Carroza Los Wirifrisky	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejal/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21	- 7/9 -	

4489	Ohana Mexico Lindo		
4490	Mi Méjico Lindo En El Carnaval De Maspalomas Costa Canaria	1	Cert. Validación
4491	Safari		
4492	Fiestorock	2	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases), Pulsador
4493	Ritmo Y Magia		
4494	Vive Mexico Con We Love Carnaval	1	Perm. Conducir Conductor
4495	La Piligrosa Mexicana	1	Boceto (No se ajusta a lo establecido en las bases)
4496	Arcoiris Se Va De Carnaval	11	DNI, Seguros, etc
4497	El Espacio De Atico		
4498	Wateke En Carnaval		
4499	Carnaval A Ala Mejicana	1	Pulsador
4500	Barbilandia	2	Cert. Extintores, ITV

SEGUNDO. CONCEDER a los/as aspirantes excluidos/as, así como a los omitidos/as, conforme a lo previsto en las Bases Específicas que rigen la Convocatoria, un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esa Resolución. Se habilita a dichos efectos la plataforma Gesticab.

TERCERO . Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.maspalomas.com

QUINTO. Contra el presente acto, que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO. APROBAR la lista provisional de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS para tomar parte en la Convocatoria de participación de carrozas en la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025.

SEGUNDO. CONCEDER a los/as aspirantes excluidos/as, así como a los omitidos/as, conforme a lo previsto en las Bases Específicas que rigen la Convocatoria, un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esa Resolución.


TERCERO . Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.maspalomas.com

QUINTO. Contra el presente acto, que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de firma electrónica

La Concejala del Área de Gobierno de Turismo,
Festejos y Eventos
(Decreto nro. 3226/2023 de 21/06/2023)
Fdo: Ylenia Vega Macías



Firmado por: YLENIA VEGA MACÍAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 07-02-2025 13:10:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0CA7C3BD7C8A578CAD67D3C5427C470E		
Fecha de sellado electrónico: 07-02-2025 16:23:21	- 9/9 -	